

VIGILIA POR EL DERECHO A VIVIR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA SIN DESALOJOS

TODOS LOS JUEVES DE 7 A 9 DE LA NOCHE, EN LA PLAZUELA SANTO DOMINGO
(A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS DE LIMA)



Los vecinos y vecinas que vivimos en quintas, callejones, corralones, solares y conventillos del Centro Histórico de Lima hemos decidido realizar todos los jueves de 7 a 9 de la noche vigilias para exigir que el Alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, y el Presidente de la República, Alan García, NOS DEN AUDIENCIA y respondan a nuestras innumerables cartas y memoriales.

Hacemos la vigilia, PORQUE:

·Sentimos la amenaza del desalojo, cuando se aprueban Ordenanzas como la Ordenanza Municipal N° 1157 (26/07/08) que declara inhabitable nuestros inmuebles sin coordinar con nosotros y nos amenaza con desalojarnos de nuestras viviendas por la vía coactiva.

·La Municipalidad de Lima Metropolitana promueve acciones de "renovación" como el Programa de Vivienda Municipal La Muralla o la que se pretende iniciar en Cañete 100, sin coordinar con los vecinos.

·Las promesas presidenciales de iniciar el Plan Nacional de

Destugurización en Lima, creando para ello el BONO DE DESTUGURIZACION, duerme el sueño de los justos desde el 11 de junio del año pasado.

·El parlamento Nacional se duerme en sus laureles y hasta ahora no aprueba el Proyecto de Ley que facultaría a las Beneficencias Públicas a vender sus propiedades a sus actuales ocupantes.

·Se acerca el 31 de diciembre y no hay la más mínima intención de ampliar el plazo de protección a nuestra condición de inquilinos de viviendas de bajo costo.

·El Proyecto MEJORANDO MI QUINTA camina a paso de tortuga, mientras nuestros inmuebles se deterioran.

·Queremos seguir dando vida, tradición y cultura a nuestra ciudad y no queremos ser desterrados o expulsados de ella en razón de nuestra pobreza.

NUESTRA SEIS RAZONES PARA HACER VIGILIA TODOS LOS JUEVES DE 7 A 9 DE LA NOCHE:

Para exigir al Alcalde y los 43 Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima:

1.- Deroguen la ordenanza municipal N° 1157-2008, y el numeral 05 0121 del anexo de la ordenanza N° 1014 (2007) por que nos ponen en riesgo de ser desalojados coactivamente, en vez de promover acciones de renovación y destugurización, como lo manda la Ley Orgánica de Municipalidades.

2.- Que, en el Presupuesto Participativo Regional y Provincial de Lima Metropolitana se contemple recursos que alimente al FONDO DE RENOVACION URBANA, para que en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, se desarrolle acciones participativas de renovación urbana, garantizando nuestro derecho de residencia.

Para exigir al Congreso de la República:

3.- Amplíe hasta el 31 de diciembre del 2010 el plazo de vigencia de la Ley que protege nuestra condición de inquilinos de viviendas de bajo costo, disponiendo que en ese lapso de protección se desarrollen acciones de destugurización, con bonos de reconstrucción.

4.- La aprobación inmediata del Proyecto de Ley No. 1995-2007-PE, con la cual las BENEFICENCIAS PUEDAN TRANSFERIR EN FORMA DIRECTA SUS INMUEBLES A SUS ACTUALES OCUPANTES.

Para exigir al Presidente de la República:

5.- Que, cumpliendo con su palabra, ponga en marcha con carácter de urgencia, el PROMETIDO "PLAN NACIONAL DE

DESTUGURIZACION y del BONO DE DESTUGURIZACION."

6.- Que, se ejecute con mayor celeridad las acciones del proyecto MEJORANDO MI QUINTA, como un proyecto que involucra a inmuebles de distintos propietarios y se desarrolla en forma participativa.

COMITÉ PROMOTOR PARA LA RENOVACIÓN URBANA

Teléfonos: 996785535 997044131 999230264 997734044 / E-mail: comiterenovacionurbana@gmail.com

Dirección: Jr. Conde de Superunda Nº 316 Dpto. 114, Cercado de Lima

¡TOD@S TENEMOS DERECHO A LA VIVIENDA, DERECHO A VIVIR EN EL CENTRO DE LA CIUDAD!

Apoyo en la difusión:

SILVIA DE LOS RIOS

Lima, Perú

Telefono: 51-1-998664900

Email: delosrios.silvia@gmail.com

Yahoo! MTV Blog & Rock

¡Cuéntanos tu historia, inspira una canción y gánate un viaje a los Premios MTV!

Participa aquí <http://mtvla.yahoo.com/>